

Honorable Concejo Municipal ^{Pág. 1 de 1}
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 0268/05

Sucre, 17 de agosto de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota cursada por Ruben Geneyro Coordinador UCCI Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Coordinador de la UCCI, Lic. Fidel Herrera Rellini, Presidente del H. Concejo Municipal de Sucre, con el propósito de invitar a un representante del Gobierno Municipal, para que participe del VII Comité Sectorial de Medio Ambiente de la UCCI, y Seminario Iberoamericano de Formación Ambiental, que se realizara en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 21 y 22 de septiembre de 2005.

Que, este Seminario se enmarca en el año inaugural de la Década Mundial de la Formación Ambiental para el Desarrollo Sustentable convocado por las Naciones Unidas para el decenio 2005-2014, y tiene por objetivo promover un espacio de reflexión sobre Formación Ambiental en Iberoamérica, en función de lograr una ciudadanía ambientalmente comprometida.

Que, el Honorable Concejo Municipal en Sesión del Pleno N° 97, en atención a la nota cursada, ha resuelto declarar en comisión de servicios al Sr. Dennis Cuno Cayara Concejal Muncipe de la Sección Capital de Sucre, para que asista en representación del Gobierno Municipal, al VII Comité Sectorial de Medio Ambiente de la UCCI, y Seminario Iberoamericano de Formación Ambiental, que se realizara en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 21 y 22 de septiembre de 2005.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas y Resoluciones, de acuerdo a lo previsto por el Art. 12 numerales 4, de la Ley de Municipalidades.

Que, es atribución del Órgano Deliberante declarar en Comisión de servicios a los Concejales y personal Jerárquico del H. Concejo Municipal, con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º Se declara en Comisión de Servicios, los días 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de septiembre de 2005, al Sr. Dennis Cuno Cayara, Concejal Muncipe de la Sección Capital, para que asista en representación del Gobierno Municipal de Sucre, al VII Comité Sectorial de Medio Ambiente de la UCCI, y Seminario Iberoamericano de Formación Ambiental, que se realizara en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 21 y 22 de septiembre de 2005.

Art.2º Páguense pasajes y viáticos nacionales al declarado en Comisión en el punto primero y sea de acuerdo a itinerario.

Art.3º Páguense viáticos internacionales en un 25% tal como establece el D. S. N° 19380 en su Art. 3 inc. e), y sea de acuerdo a itinerario.

Art.4º La Directiva del H. Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sr. Dennis Cuno Cayara
PRESIDENTE a.f. H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. María Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL